

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

**10960** *Resolución de 24 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 25 de marzo de 2024, en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.*

Por Resolución de 25 de marzo de 2024 (BOE de 15 de abril de 2024), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1 I) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 24 de mayo de 2024.–La Subsecretaria de Economía, Comercio y Empresa, P. D. (Orden ETD/1218/2021, de 25 de octubre), el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Santiago Durán Domínguez.

## ANEXO

Puesto adjudicado						Datos personales adjudicatario				Puesto de procedencia
N.º orden	Ministerio, centro directivo, puesto	Nivel	Gr.	Compl. espec.	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Gr.	Cuerpo o escala	Ministerio, centro directivo, provincia
	<b>INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS</b>									
	<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA</i>									
1	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL DE NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA. (4675806).	30	A1	33.714,66	MADRID.	MANZANO CUADRADO, ANA.	*9985* A0012	A1	C. SUP. INTERV. Y AUDITORES DEL ESTADO.	INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS. MADRID.
2	SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA. (4724256).	29	A1	23.021,6	MADRID.	SERANTES GOMEZ, ISABEL.	*8706* A0012	A1	C. SUP. INTERV. Y AUDITORES DEL ESTADO.	INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS. MADRID.
	<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL TÉCNICO</i>									
3	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL TÉCNICO. (1359276).	30	A1	33.714,66	MADRID.	REBOLLO DIAZ, MYRIAM.	*3433* A0012	A1	C. SUP. INTERV. Y AUDITORES DEL ESTADO.	INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS. MADRID.